

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: Q

NUMERO: 163

AÑO: 2020

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: QUINTEROS, Ricardo Fabián - Sdor por Departamento Capayán.

Tipo: RESOLUCION

Extracto: SOLICITAR AL P.E.P ; SE DECLARE LA EMERGENCIA AGROPECUARIA, AMBIENTAL, TURISTICA Y DEL HABITAT, EN LA JURISDICCION TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE HUILLAPIMA EN LA LOCALIDAD DE LOS ANGELES Y ZONAS ALEDAÑAS, EN EL DEPARTAMENTO CAPAYAN.

Fecha: 19 Ago. 2020

Hora: 11:26:23.20887

San Fernando del Valle de Catamarca, 18 de Agosto de 2020.-



SEÑOR

PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES

EN EJERCICIO DE LA VICEGOBERNACION

ING. RUBEN DUSSO

SU DESPACHO:

De mi mayor consideración:



Me dirijo a Usted a efectos de presentar, para su tratamiento legislativo, el Proyecto de ^{Resolución} ~~Declaración~~ adjunto, a través del cual solicito se viabilice el dictado del Decreto del Poder Ejecutivo Provincial referido a “Declare la Emergencia Agropecuaria, Ambiental, Turística y del Hábitat, en la jurisdicción territorial del Municipio de Huillapima en la Localidad de Los Ángeles y zonas aledañas, en el Departamento Capayán”, las cuales se ven afectadas por los incendios producidos en el cerro Ambato, con enormes perjuicios por la muerte de animales y destrucción de plantaciones.

Asimismo se gestione ante las autoridades nacionales, los recursos necesarios para reparar el daño material y económico, ocasionado por el fuego.

Sin otro particular y agradeciendo su atención saludo a Ud., atentamente.


RICARDO FABIAN QUINTEROS
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. CAPAYAN
CATAMARCA



LA CAMARA DE SENADORES

DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA:

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, se Declare la Emergencia Agropecuaria, Ambiental, Turística y del Hábitat, en la jurisdicción territorial del Municipio de Huillapima en la Localidad de Los Ángeles y zonas aledañas, en el Departamento Capayán, las cuales se ven afectadas por los incendios producidos en el cerro Ambato, con enormes perjuicios por la muerte de animales y destrucción de plantaciones en cuantiosas pérdidas.-

ARTICULO 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que realice gestiones ante las autoridades nacionales correspondientes, a los efectos de obtener del Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres por Incendios, los recursos para recomponer los daños ocasionados por la acción del fuego. -

ARTICULO 3º.- De forma.-

RICARDO FABIAN QUINTEROS
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. CAPAYAN
CATAMARCA



FUNDAMENTACIÓN

Este Proyecto de Declaración se torna de suma urgencia, ante la grave situación que atraviesan los pobladores de la Localidad de Los Ángeles y zonas Aledañas, en la jurisdicción territorial del Municipio de Huillapima, en el Departamento Capayán, frente al incendio de gran magnitud en el Cerro Ambato, con quienes me solidarizo y represento en mi calidad de Senador Departamental.

Por ello es menester que el Poder Ejecutivo Provincial Declare la Emergencia ante esta incontrolable situación, mediante el dictado del acto administrativo pertinente, además de gestionar a través de nación, los recursos necesarios para afrontar los daños materiales y económicos que ocasiona esta catástrofe ígnea, con muerte de animales y pérdidas en plantaciones que representan pérdidas irreparables.

La Localidad de Los Ángeles y zonas aledañas es un poblado que genera su economía desde las explotaciones agropecuarias, nogalera, frutícola para producción de dulces y turísticas, por su gran atractivo paisajístico, turístico con propiedades e infraestructura que se ha venido construyendo para ello.

Por otro lado el daño causado por el fuego tiene dimensiones de desastre, pese a las tareas de brigadistas y del avión hidrante, las llamas se extienden a los departamentos vecinos Pomán y Ambato, atravesando las márgenes del Río Los Puestos y el Cerro El Manchao, la devastación supera las 5.000 hectáreas, según las áreas Técnicas informaron que el siniestro es el más grande en lo que va del año y se habría originado en el "Puesto del Río", al pie del Cerro El Crestón, extendiéndose por el filo de la cumbre y abarcando sus laderas.

Las poblaciones afectadas por este desastre han perdido todo sus medios de sustento y viviendas, entre los que se encuentran sus cabezas de ganado y cultivos de nogales, membrillos, duraznos, manzanas, ciruelos, etc., sumando esto a la grave situación que atraviesa el sector turístico por la pandemia.

Por todo ello es imperioso gestionar ayuda para estas familias en pos de su urgente recuperación psicológica, moral y económica.

Por todo lo expuesto pido a mis pares, Señores Senadores, me acompañen en la aprobación de este Proyecto, tan urgente y necesario para los vecinos de esta zona del departamento Capayán afectados por esta contingencia.


RICARDO FABIAN QUINTEROS
SENADOR PROVINCIAL -
DPTO. CAPAYAN
CATAMARCA